



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”



# PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024



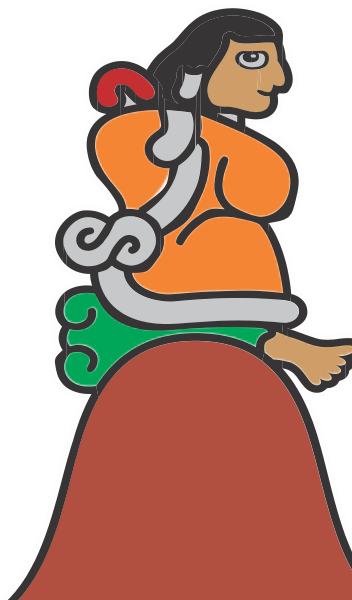
Plaza Virreinal No. 1, Bo. San Martín, Tepetzotlán,  
Estado de México C.P. 54600  
7 de marzo de 2024  
[www.tepotzotlan.gob.mx](http://www.tepotzotlan.gob.mx)

## S U M A R I O

- **Dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico para la aprobación, en su caso, de la emisión de la licencia de funcionamiento de la unidad económica siguiente:**

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO	DIRECCIÓN
1	Importadora Mizco, S.A. de C.V.	Bodega de usos múltiples y oficinas	Av. de la Industria Lt. 22-A, El Trébol.

**GACETA**  
Año III  
Número III  
Sección I  
Tomo I



La **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracción XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad con los acuerdos tomados en la **SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **SIETE DE MARZO DE 2024**, a los habitantes del municipio hago saber que el H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México, ha tenido a bien emitir los siguientes acuerdos:

**PUNTO NÚMERO SEIS.**

La maestra **María Antonieta Minerva Núñez Pastén**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por este conducto **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **29 DE FEBRERO DE 2024**, en el desahogo del punto número **SIETE** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

**7 Presentación del dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico para la aprobación, en su caso, de la emisión de la licencia de funcionamiento de la unidad económica siguiente:**

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GIRO	DIRECCIÓN
1	Importadora Mizco, S.A. de C.V.	Bodega de usos múltiples y oficinas	Av. de la Industria Lt. 22-A, El Trébol.

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; analizadas las propuestas surgidas, vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar las y los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, a los siguientes:

**ACUERDOS**

**Primero:** Como resultado del análisis del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, el Ayuntamiento emitió su decisión conforme a los términos señalados a continuación:

NOMBRE O RAZÓN	SENTIDO DEL DICTAMEN	VOTACIÓN
----------------	----------------------	----------

SOCIAL		
Importadora Mizco, S.A. de C.V.	La Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, emite el dictamen en sentido <b>positivo y viable</b> para la expedición de la licencia de funcionamiento.	Por <b>Mayoría</b> de votos, con los votos en contra del <b>C. Marco Antonio Sánchez Márquez</b> , Segundo Regidor, el <b>Lic. Diego Antonio Rojas Sánchez</b> , Cuarto Regidor, la <b>Mtra. Claudia Marlene Ballesteros Gómez</b> , Quinta Regidora y el <b>C. Jesús Omar Torres Vega</b> , Sexto Regidor, el Ayuntamiento se manifiesta a favor del sentido <b>positivo</b> del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, para <b>otorgar</b> la licencia de funcionamiento, sirviendo de sustento el contenido del Dictamen.

**Segundo:** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pastén**, publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal para su debido conocimiento y leal observancia.

Lo que se informa y se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

Publíquense los presentes acuerdos por los medios idóneos, para su debido cumplimiento.

**Directorio del H. Ayuntamiento de Tepotzotlán, México**

*Lic. María de los Angeles Zuppa Villegas*  
*Presidenta Municipal Constitucional*

**MTRO. LEOBARDO FIGUEROA VALENTÍN**  
Síndico Municipal

**C. OLGA LIDIA GRANADOS ESPINO**  
Primera Regidora

**C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ MÁRQUEZ**  
Segundo Regidor

**C. LUCIA GONZÁLEZ SOLÍS**  
Tercera Regidora

**LIC. DIEGO ANTONIO ROJAS SÁNCHEZ**  
Cuarto Regidor

**MTRA. CLAUDIA MARLENE BALLESTEROS GÓMEZ**  
Quinta Regidora

**C. JESÚS OMAR TORRES VEGA**  
Sexto Regidor

**C. JAIME CATARINO ALEMÁN ORTEGA**  
Séptimo Regidor

**MTRA. MARÍA ANTONIETA MINERVA  
NÚÑEZ PASTEN**  
Secretaria del Ayuntamiento

Estos acuerdos entrarán en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México.